REPUBLICA DE CHILE LMUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL Nº778.
DALCAHUE, 29 de agosto del 2022. –

V I S T O S: La licencia médica presentada Nº 11794928; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio Nº548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Clara Inés Vera González, Directivo grado 7º de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 07 días de licencia médica, desde el día 27.08.2022 al 02.09.2022. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$791.731.- de la Isapre Colmena Golden Cross, Rut: 94.954.000-6,-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIRO BARRÍA BÓRQUEZ

MINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL (S) DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee